



Resolución Ministerial

N° 379-2012-MC

Lima, 11 OCT. 2012

Vistos, la Carta de fecha 20 de setiembre de 2012, remitida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Memorando N° 273-2012-DGIDP-VMI/MC de fecha 26 de setiembre de 2012 y el Memorando N° 258-2012-VMI/MC de fecha 26 de setiembre de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Cultura es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica que constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, de acuerdo a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, este último tiene entre sus funciones planificar, concertar, articular y coordinar con los niveles de gobierno que corresponda, las actividades de fomento, asistencia técnica, apoyo y consulta popular para el desarrollo integral de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano;

Que, a través del Decreto Supremo N° 001-2011-MC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, en el cual se establece que la Dirección General de Interculturalidad y Derechos de los Pueblos tiene, entre sus funciones, ejecutar programas y proyectos de alcance nacional, regional y local para el desarrollo con identidad de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano;

Que, mediante Carta de fecha 20 de setiembre de 2012, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) cursó invitación a la señorita Rocío Aurora Muñoz Flores, Especialista en Estudios Afrodescendientes de la citada Dirección General, para que participe en la reunión denominada "Participación de la Juventud y Gobernabilidad Democrática en América Latina y el Caribe", que se llevará a cabo en el Distrito Federal de México, Estados Unidos Mexicanos, del 16 al 17 de octubre de 2012;

Que, el referido evento tiene como objetivo ofrecer un espacio de diálogo e intercambio de experiencias en materia de empoderamiento y participación juvenil entre líderes juveniles, expertos regionales y contrapartes nacionales; así como, contribuir al diagnóstico e identificación de potenciales lineamientos regionales programáticos del PNUD para el periodo 2013-2017;

Que, a través del Memorando N° 258-2012-VMI/MC y el Memorando N° 273-2012-DGIDP-VMI/MC, el Viceministerio de Interculturalidad y la Dirección General



de Interculturalidad y Derechos de los Pueblos, respectivamente, señalan que vienen trabajando con el PNUD a fin de impulsar algunas acciones orientadas a la población afroperuana; por lo que consideran importante la participación de la mencionada especialista en el referido evento;

Que, conforme a la Carta de fecha 20 de setiembre de 2012, los gastos por concepto de viaje y estadía serán asumidos por el PNUD, no irrogando gastos al Estado;

Que, en tal sentido, se ha estimado por conveniente autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señorita Rocío Aurora Muñoz Flores, del 15 al 18 de octubre de 2012;

Estando a lo visado por el Secretario General y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señorita Rocío Aurora Muñoz Flores, Especialista en Estudios Afrodescendientes de la Dirección General de Interculturalidad y Derechos de los Pueblos, al Distrito Federal de México, Estados Unidos Mexicanos, del 15 al 18 de octubre de 2012, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Artículo 3°.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona indicada en el Artículo 1° de la presente Resolución deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Regístrese y comuníquese.


LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura

